CONTRATO Nº 005/2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014
"ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –S2" ID Nº 276.897

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 175 de fecha 17 de marzo de 2015, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA PARANA** con **RUC 80008038-6**, con domicilio en Antequera Nº 661, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representados para este acto por **el Sr. Andrés Cage Orue**, con Cedula de Identidad Nº 293.776, en su carácter de Presidente y la **Sra. Gladys Fretes de Cage**, con Cédula de Identidad N° 505.533, en carácter de Vicepresidenta de la empresa, denominado en adelante **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
4. La oferta del Proveedor;
5. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
6. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
7. Póliza de fiel cumplimiento de Contrato.
8. Garantía de los Bienes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para la presente licitación se encuentra expresamente previsto en el Rubro 300, Sub Grupo de Objeto del Gasto 320, FF 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, según lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2168/2015.----------

Lic. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PARA ... S.A.
DE COMERCIO Y ... NACIONAL

44

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	MONTO
2	001	12	00	10	001	99	320	678.000
2	001	13	00	10	001	99	320	1.908.000
2	001	34	00	10	001	11	320	482.500
2	001	42	00	10	001	0	320	241.800
2	001	51	00	10	001	11	320	41.850
2	001	54	00	10	001	11	320	998.250
2	001	55	00	10	001	11	320	1.800.000
2	001	63	00	10	001	99	320	2.055.150
2	001	65	00	10	001	99	320	2.055.150
2	001	68	00	10	001	99	320	3.625.000
TOTAL PAC								12.295.550

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 276.897.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/14, "ADQUISICION DE TEXTILES, UNIFORMES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL". La adjudicación fue realizada según Resolución de Rectificación de la Adjudicación D.G.O.C Nº 175/2015, de fecha 17 de Marzo de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACON	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
50	52131501 -001	Cortina de tela para ventana	CONFECCION DE CORTINAS 3,5 DE METROS POR 4,5 DE ANCHO COMO MINIMO., COLOR SEGÚN PEDIDO DE LA CONVOCANTE	PARANA	NACIONAL	UNIDAD	17	UNIDAD	126.000	2.142.000
51	52131501 -001	Cortina de tela para ventana	DEBE TENER DE 3,5 DE METROS POR 2,5 DE ANCHO COMO MINIMO., COLOR SEGÚN PEDIDO DE LA CONVOCANTE	PARANA	NACIONAL	UNIDAD	22	UNIDAD	113.000	2.486.000
68	52121604 -001	Mantel de tela	PARA MESA REDONDA DE 1,60 MTS, DE DIÁMETRO, COLOR A ELEGIR POR LA DEPENDENCIAS, SEGÚN MUESTRA GABARDINA SINTETICA	PARANA	PARAGUAY	UNIDAD	14	UNIDAD	25.000	350.000
85	52121701 -001	Toalla	Toallas para manos para el baño 100 % de algodón. Medida 60x45 cm, color a elegir por la Dependencia adjudicada	PARANA	PARAGUAY	UNIDAD	407	UNIDAD	4.650	1.892.550
90	53111701 -001	Zapatilla de goma	Calzado tipo crocs en material sintético, modelo zueco, con tira en el talon, colores oscuros número a elegir. Para personas mayores.	DFK	CHINA	UNIDAD	250	UNIDAD	14.500	3.625.000
129	53103001 -003	Remera con cuello	Remera, mangas cortas con cuello, tela pique algodón, color negro, con logotipo bordado de la Institución, medidas a convenir.	PARANA	PARAGUAY	UNIDAD	60	UNIDAD	30.000	1.800.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO										12.295.550

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PARAGUAY NACIONAL S.A.
DE COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL

45

Dr. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Doce Millones Doscientos Noventa y Cinco mil Quinientos Cincuenta.**----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Guaraníes Nº 101490192 de Banco Sudameris.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las Órdenes de Compra: Serán emitidas por el Dpto. de Ejecución de Contratos (Dirección Administrativa).----------

La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en la Carta de Invitación.--

El lugar de la entrega será en las Dependencias solicitantes:

Ítem	DESCRIPCION	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD
50	Cortina de tela para ventana	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	7
50	Cortina de tela para ventana	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	10
51	Cortina de tela para ventana	PROGRAMA DE SALUD	16
51	Cortina de tela para ventana	CANCER DE CUELLO UTERINO	6
68	Mantel de tela	UNDECIMA REGION SANITARIA	10
85	Toalla	UNDECIMA REGION SANITARIA	50
85	Toalla	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	25
85	Toalla	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	9
85	Toalla	HOSPITAL DE INDIGENA	52
85	Toalla	HOSPITAL SAN JORGE	171
85	Toalla	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	100
90	Zapatilla de goma	HOSPITAL PSIQUIATRICO	250
129	Remera con cuello	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	60

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSP y BS, Avda. Pettirossi esq. Brasil – Teléf.: 201.509., la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de mayo de 2015.----------

PARANA FUNCIONAL S.A.
DE COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL

Sr. Andrés Cage Orue
CONTRATISTA

Sra. Gladys Fretes de Cage
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Mgter. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

47